

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. —(Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. el mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Carrera de San Gerónimo, núm. 50, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTA

del nacimiento y presentacion de S. A. R. la serenísima señora Infanta de España.

En la villa y corte de Madrid, á veintitres de junio de mil ochocientos sesenta y dos, yo D. Santiago Fernandez Negrete, Gran Cruz de la Orden Piana, Diputado á Cortes, Ministro de Gracia y Justicia, y como tal Notario Mayor de estos reinos, certifico y doy fe:

Que á las cuatro y media de esta tarde he sido avisado por un Ayudante del Sr. Presidente del Consejo de Ministros para que inmediatamente concurriera á Palacio, en atencion á hallarse la Reina Doña Isabel II con sintomas de parto, segun declaracion de los Médicos de Cámara, y en su consecuencia me dirigí al Real Palacio, donde estaba reunido el Consejo de Ministros, en virtud de acuerdo previo adoptado para este caso.

Momentos despues el Excmo. Sr. Don Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuán, Conde de Lucena, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, de la americana de Isabel la Católica, de las militares de San Hermenegildo y San Fernando, Gran Cordon de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias Grandes Cruces extranjeras, Senador del Reino, Capitan general de Ejército, Ministro de la Guerra y Presidente del Consejo de Ministros, y mi persona, previo beneplácito de S. M. la Reina, fuimos introducidos en la Real estancia, en la que S. M. se hallaba acompañada de S. M. el Rey, y en la pieza contigua anterior SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes don Francisco de Paula de Borbon, Gran Castellán de Amposta, y D. Sebastian Gabriel, Gran Prior de Castilla y Leon.

Hallábanse asimismo en el aposento de S. M. la Reina la Excmo. Sra. Doña Rosalia Vintimiglia y Moncada, Duquesa viuda de Berwich y de Alba, Grande de España de primera clase, de la Orden de

Damas Nobles de Maria Luisa, y Camarera mayor de Palacio.

Excmo. Sra. Doña Maria de la Encarnacion Francisca de Asis Alvarez de las Asturias Bohorques, Marquesa de Malpica Duquesa de Arion, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de Maria Luisa, Dama de la Reina nuestra Señora, y Aya de SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Principe de Asturias é Infantas Doña Isabel Francisca y Doña Pilar Berenguela.

Excmo. Sra. Doña Maria del Carmen Alvarez de las Asturias Bohorques, Marquesa de Novaliches, Condesa de Santa Isabel, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de Maria Luisa, Dama de la Reina nuestra Señora, y Aya que fué de S. A. R. la Sra. Infanta Doña Isabel Francisca.

Excmo. Sra. Duquesa de Medina de las Torres, de la Orden de Damas Nobles de Maria Luisa, Dama de la Reina, de guardia.

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. Tomás del Corral y Oña, Marqués de San Gregorio, Vizconde de Oña, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica, y de la de San Miguel de Baviera, Vocal del Real Consejo de Instruccion pública, antiguo Catedrático de número del Colegio de San Carlos y de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, primer Médico ordinario de S. M. y Presidente de la Facultad de la Real Cámara.

Excmo. Sr. Dr. D. Juan Drúmen, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de número de Carlos III, Catedrático de término de la Facultad de Medicina en la Universidad Central, y segundo Médico ordinario de la Real Cámara.

Y el Excmo. Sr. Dr. D. Bruno Agüera, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de Carlos III, y tercer Médico ordinario de la Real Cámara.

Y en otra estancia no lejana de la que ocupaba S. M.,

El Sr. Dr. D. Juan Castelló y Tagell, Catedrático y Vice-decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, Médico consultor de la Real Cámara.

Sr. Dr. D. Melchor Sanchez de Toca, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, Médico consultor de la Real Cámara.

Sr. Dr. D. Simon Materras, Médico extraordinario de la Real Cámara.

Sr. Dr. D. Francisco Alonso, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, Médico de la Real Casa y honorario de la Real Cámara.

Sr. Dr. D. Miguel Pollo y Lorenzo, Comendador de número de Carlos III, Boticario mayor de S. M.

Y D. Pedro Antonio Lopez, Cirujano sangrador de la Real Cámara.

S. M., aunque visiblemente aquejada de las molestias de su estado, tuvo la dignacion de diriginos la palabra con la benevolencia que le es natural; y habiéndonos declarado el espresado Facultativo D. Tomás del Corral que efectivamente observaba en S. M. sintomas precursores de próximo parto, nos retiramos á la Real Cámara á esperar el resultado. Entre tanto habiáanse reunidos en ella, todos de uniforme ó en el traje de su estado, clase ó categoría, además de las personas de la servidumbre de S. M. y de los individuos del Gabinete ya citados,

El Excmo. Sr. D. Saturnino Calderon Collantes, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica, de la Legion de Honor de Francia, de la Orden de Leopoldo de Bélgica, de la Pontificia de Pio IX, condecorado con otras varias Grandes Cruces extranjeras, Ministro que ha sido de la Gobernacion, y de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Senador del Reino y Ministro de Estado.

Excmo. Sr. D. Pedro Salaverria, Comendador de número de Carlos III, Diputado á Cortes y Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr. D. Juan de Zavala, Marqués de Sierra-Bullones, Conde de Paredes de Nava, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica, y de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, de la de la Corona de Baviera, condecorado con otras varias Grandes Cruces extranjeras, Teniente general de Ejército, Senador del Reino y Ministro de Marina.

Excmo. Sr. D. José de Posala Herrera, Diputado á Cortes y Ministro de la Gobernacion.

Y el Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, Conde de la Bobadilla, Diputado á Cortes y Ministro de Fomento.

Las Autoridades, altos dignatarios y demás personas distinguidas que por el Real decreto de 10 de mayo próximo pasado y otras posteriores resoluciones habian merecido el alto honor de ser autorizadas ó invitadas para concurrir á la Real Cámara como testigos de la presentacion del Infante ó Infanta de España que S. M. diese á luz, las cuales, observando en su enunciacion el órten mismo del citado Real decreto, son las siguientes:

Gefes de Palacio.

Excmo. Sr. D. Luis Carondelet y Castaños, Duque de Bailén, Baron de Carondelet, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III y de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, de la de la Corona Real del Méri-

to de Baviera y del Leon Neerlandés de los Paisés-Bajos, Teniente general de Ejército, Senador del Reino, Gentil-hombre de Su Magestad con ejercicio, y su Mayordomo Mayor, Gefe superior de Palacio.

Excmo. Sr. D. Vicente Pio Osorio de Moscoso, Conde de Altamira, Duque de Montemar, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, de la de Cristo de Portugal, y otras varias Grandes Cruces extranjeras, Comendador Mayor de la militar de Alcántara, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Sumiller de Corps.

Excmo. Sr. D. Fernando Diaz de Mendoza, Conde de Lalain y de Balazote, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Coronel de Caballería, Senador del Reino, y Caballero, Montero y Ballestero Mayor de S. M.

Excmo. Sr. D. Nicolás Osorio de Zayas y Benavides, Duque de Algeta y de Alburquerque, Marqués de Alcanices, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigné Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Maestrante de la Real de Sevilla, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, y Mayordomo Mayor y Caballero Mayor de Sus Altezas Reales los Sermos. Sres. Principe de Asturias é Infantas Doña Isabel Francisca y Doña Pilar Berenguela.

Excmo. Sr. D. Mariano Belestá, Gran Cruz de la Real y militar de San Hermenegildo y de la de Isabel la Católica, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Mariscal de Campo, Ayudante de segunda clase y primero interino, Gefe del cuartel militar de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. Javier Giron Ezpeleta, Duque de Abumada, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, de la de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Teniente general, y Comandante General y Director del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Excmo. Sr. D. José de Ibarra, Gran Cruz de Isabel la Católica, Abogado del ilustre Colegio de esta corte, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio é Intendente general de la Real Casa y Patrimonio.

Gefes honorarios.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista María de Queralt y Silva, Conde de Santa Coloma y de Cifuentes, Grande de España de primera clase, Caballero de la Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Se-

nador del Reino, y Mayordomo mayor que fué de S. M.

Excmo. Sr. D. José Fernandez de Córdoba, Marqués de Malpica, Duque de Arion, Grande de España de primera clase, Caballero de la Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III y de la militar de San Hermenegildo, Mariscal de Campo, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio. Senador del Reino, y Caballerizo mayor y Sumiller que fué de S. M.

Excmo. Sr. D. Antonio Manuel Barradas y Barradas, Duque de Sedavi, Grande de España de segunda clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Su Magestad con ejercicio y Caballerizo mayor que fué de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. José de Carbajal Vargas y Queral, Duque de San Carlos, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III y de la Militar de Calatrava, Oficial de la Legion de Honor de Francia, Maestrante de la Real de Sevilla, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Mariscal de Campo, Senador del Reino, y Mayordomo Mayor honorario y en propiedad de S. M. la Reina Madre.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arias Dávila, Conde de Panourestro, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, y de la Constantiana de Nápoles, Caballero profeso de la militar de Calatrava, condecorado con otras varias cruces, Mariscal de Campo, Senador del Reino, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y su Caballerizo, Montero y Ballestero mayor que fué.

Excmo. Sr. D. Francisco Pilar Rebolledo de Palafox, Duque de Zaragoza, Grande de España de primera clase, Caballero de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, Coronel de Caballería, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y Mayordomo Mayor honorario y en propiedad que fué de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. Manuel de Pando, Marqués de Miraflores, Grande de España, Caballero de la Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Senador del Reino, y Gobernador que fué de Palacio.

Diputacion del Senado.

Excmo. Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega, Gran Cruz de Carlos III y de San Gregorio Magno de Roma, Ministro que fué de Gracia y Justicia, Consejero de Estado, Senador del Reino y Secretario primero del Senado.

Excmo. Sr. D. Francisco de Borja de Silva, Marqués de Santa Cruz, Conde de Monte-Santo, Grande de España, Gran Cruz de Carlos III, Gran Oficial de la Legion de Honor, Maestrante de la Real de Valencia, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Secretario tercero del Senado.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, Gran Cruz de Carlos III, Ministro que ha sido de la Gobernacion del Reino y de Gracia y Justicia, Consejero de Estado y Fiscal que ha sido del Tribunal Supremo de Justicia, Consejero del Real de Instruccion publica, y Senador del Reino.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. José Maria Huel, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica, Caballero del habito de Calatrava, Fiscal jubilado del Tribunal Supremo de Justicia, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y Senador del Reino.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Miguel Chacón y Duran, Gran Cruz de Isabel la Católica, Caballero de la militar de Alcantara, Maestrante de Sevilla, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Ministro Legado honorario del Tribunal de Cuentas, Magistrado de la Audiencia de Madrid, y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Buenaventura Pineiro, Marqués de Bendaña, Conde de Canillas, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y Senador del Reino.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Alejandro Oliván, Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, Ministro que ha sido de Marina, Presidente de Seccion del Real Consejo de Instruccion publica, Vicepresidente de la Junta general de Estadística, y Senador del Reino.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. José Maria Sierra, Consejero Real jubilado, Ministro honorario del Tribunal Superior de Justicia, y Senador del Reino.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Pedro Saenz de Andino, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica, Ministro honorario con antigüedad en el de la Real Cámara de Castilla, Consejero Real jubilado, y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Manuel Pavia, Marqués de Novatiñes, Conde de Santa Isabel, Grande de España, Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, de las militares de San Fernando y San Hermenegildo y de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Teniente General, Ministro de la Guerra que ha sido, y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Jacobo Luis Stuart Fitz James, Duque de Berwick y de Alba, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, Caballero de la militar de Calatrava, Gran Cordon de la Legion de Honor, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y Senador del Reino.

Sr. D. Domingo de Chaves y Artacho, Conde de Santibañez, Maestrante de Sevilla, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Pedro de Alcántara Tellez Giron, Marqués de Javalquinto, Grande de España de primera clase, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y Senador del Reino.

Diputacion del Congreso.

Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, Gran Cruz de Carlos III, de la Legion de Honor de Francia, de la de Criso de Portugal, de la de Pio IX, de la de San Genaro de Napoles, y de otras, individuo de varias Academias, Embajador de España en Francia, y Presidente del Congreso de los Diputados.

Ilmo. Sr. D. Bernardino Nuñez de Arenas, Comendador de Isabel la Católica, Gefe superior de Administracion, Consejero Real de Agricultura, Secretario de S. M., y Diputado a Cortes.

Sr. D. Antonio Aparici y Guijarro, Diputado a Cortes.

Sr. D. Juan Cervero, Diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-Ministro de Gracia y Justicia, y Diputado a Cortes.

Sr. D. José Polo y Borrás, Maestrante de Valencia, y Diputado a Cortes.

Sr. D. Martín Beña, Comendador de Carlos III, Coronel graduado de artillería de Marina, Gefe de Administracion de primera clase, Secretario de S. M., y Diputado a Cortes.

Sr. D. Estanislao Suarez Inclán, Gefe de Administracion, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion, y Diputado a Cortes.

Sr. D. Antonio del Rivero Cidraque, Vice-presidente de la Junta Consultiva de Policia Urbana y de edificios publicos, y Diputado a Cortes.

Sr. D. Joaquin Nuñez de Prado, Ingeniero Gefe de primera clase de Caminos, Canales y Puertos, y Diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Roman Goicorrotea, Diputado a Cortes, y Secretario del Congreso de los Diputados.

Excmo. Sr. D. Francisco Millan y Caro, Diputado a Cortes, y Secretario del Congreso de los Diputados.

Diputacion de la Grandeza.

Excmo. Sr. D. José Maria Escribá de Romani, Conde de Sástago, Marqués de Monistrol, Rico-home y Gran Camarleno de la Corona de Aragon, Gentil-hombre de S. M., y Grande de España de primera clase.

Capitanes Generales de Ejército y de la Armada.

Excmo. Sr. D. Ramon Narvaez, Duque de Valencia, Grande de España de primera clase, Caballero del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica, Gran Cordon de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias Grandes Cruces extranjeras, Clavero mayor de la Orden de Alcantara, Gentil-hombre de Camara de S. M., y Capitan General de Ejército.

Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Fernandez de Penaranda, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, condecorado con la Cruz de la Marina de Diadema Real, Senador del Reino, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y Capitan General de la Armada.

Caballeros de Toison de Oro.

Excmo. Sr. D. José Maria Osorio de Moscoso, Duque de Sessa, Conde de Trastámara, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III y de la de San Luis del Mérito de Baviera, Caballero de la militar de Alcantara y de la de San Juan de Jerusalem y Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y Caballero de la Orden del Toison de Oro.

Excmo. Sr. D. Antonio Remon Zarco del Valle, Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, de la de San Benito de Avis de Portugal y otras grandes Cruces extranjeras, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Presidente de la Real Academia de Ciencias, Teniente General, Senador del Reino, y Caballero de la Orden del Toison de Oro.

Excmo. Sr. D. Mariano Tellez Giron, Duque de Osuna y del Infantado, Conde Duque de Benavente, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, del Agua Negra de Prusia, de la Imperial de Alejandro de Rusia, y otras Grandes Cruces extranjeras, Caballero de la de Calatrava, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Mariscal de Campo, Senador del Reino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Reina nuestra Señora cerca del Emperador de todas las Rusias, y Caballero del Toison de Oro.

Comision de las Supremas Asambleas de las Reales Ordenes de Carlos III e Isabel la Católica, de la veneranda de San Juan de Jerusalem y de las cuatro Ordenes militares.

Sr. D. Antonio Luis de Arnan, Comendador de numero de Carlos III e Isabel la Católica, de la Legion de Honor de Francia y de otras varias Ordenes extranjeras, Ministro residente y Ministro Secretario de las Reales Ordenes de Carlos III e Isabel la Católica, y único Ministro Secretario de la Real Orden de Damas Nobles de Maria Luisa.

Excmo. Sr. D. Alberto Felipe de Valdrick, Marqués de Vaigornera, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica, Comendador de la Legion de Honor, Coronel de Ejército, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Consejero de Estado y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Dionisio de Bassecour, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica, de las de San Fernando y del Mérito de Napoles y otras Grandes Cruces extranjeras, Brigadier de Infantería, Gentil-hom-

bre de S. M. con ejercicio y Ministro plenipotenciario cesante.

Excmo. Sr. D. Francisco Garcés de Marsilla, Baron de Andilla, Gran Cruz de Carlos III, y Caballero de la inclita Orden de San Juan de Jerusalem.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Angel Paz y Membiola, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, Caballero de Santiago, Secretario de S. M., Gentil-hombre de su Real Cámara con ejercicio, Brigadier de Infantería, Secretario de Cámara y Gefe de la casa de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, y Caballero de la inclita y militar Orden de San Juan de Jerusalem.

Excmo. Sr. D. Enrique de España, marqués de España, Baron de Ramafort, Gran Cruz de Isabel la Católica y de la militar de de San Hermenegildo, Caballero de Santiago, Comendador de la Torre y España de Portugal y de otras Cruces extranjeras, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Ministro residente, Mariscal de Campo y Caballero de la inclita Orden militar de San Juan de Jerusalem.

Excmo. Sr. D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, Vizconde de Rocamora, Gran Cruz de Carlos III, de la Orden Piana y otras Grandes Cruces extranjeras, Maestrante de la Real de Valencia, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, individuo de varias Academias, Ministro que ha sido de Comercio, Instruccion y Obras publicas, y de Marina, Senador del Reino, y Caballero profeso del habito de Calatrava.

Excmo. Sr. D. Nicolás Bonell y Orbe, Marqués de Margena, Gran Cruz de Isabel la Católica y de San Gregorio el Magno de Roma, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio y Caballero profeso de la Orden de Santiago.

Presidente del Consejo de Estado y de los Tribunales Supremos.

Excmo. Sr. D. Javier de Isturiz, caballero de la Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III, de la Legion de Honor de Francia y otras Grandes Cruces extranjeras, Senador del Reino, y Presidente del Consejo de Estado.

Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, condecorado con varias Grandes Cruces nacionales y extranjeras, ex-Ministro de Gracia y Justicia, Senador del Reino y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Ilmo. Sr. D. Juan de Santisteban, Caballero profeso de la Orden de Alcantara, y Decano del Tribunal especial de las Ordenes militares.

Comision del Supremo Tribunal de la Rota.

Ilmo. Sr. D. Pedro Reales, de la Orden militar de Santiago, Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia de Sevilla y Auditor del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostolica.

Ilmo. Sr. D. Nicolás Lopez Ballesteros, Canónigo de la Santa Iglesia de Santiago, y Auditor del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostolica.

Arzobispo de Toledo.

Emmo. y Excmo. Sr. Cardenal D. Fray Cirilo de Alameda y Brea, Gran Cruz de Carlos III, ex-Ministro general de la Orden de San Francisco, y como tal Grande de España de primera clase, del estinguido Consejo de Estado, Canciller Mayor de Castilla, Comisario general de Cruzada y gracias apostolicas, Senador del Reino y Arzobispo de Toledo.

Confesor de S. M.

Excmo. Sr. D. Antonio Maria Claret, Arzobispo de Trajanopolis, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica.

Patriarca de las Indias.
 Excmo. Sr. D. José Acisclo Vallés, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de Carlos III, Capellán de Honor de S. M., Receptor de su Real Capilla y Delegado del Excmo. e Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias durante su ausencia.

Los que han sido Embajadores.
 Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, Gran Cruz de Carlos III y de la de Cristo de Portugal, Senador del Reino ex-Présidente del Consejo de Ministros, y Embajador que ha sido de S. M. en Méjico.

Excmo. Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, Gran Cruz de Carlos III y de la de Pio IX de Roma, Presidente e individuo de varias Academias, Diputado a Cortes, ex-Ministro de la Gobernación del Reino, y Embajador extraordinario Plenipotenciario que ha sido.

Capitan General de Castilla la Nueva.
 Excmo. Sr. D. Enrique O'Donnell, Gran Cruz de Carlos III, Isabel la Católica y de las militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, condecorado con varias cruces extranjeras, Teniente General y Capitan General de Castilla la Nueva.

Gobernador de la provincia de Madrid y Alcalde Corregidor.
 Excmo. Sr. D. José Osorio y Silva, Duque de Sesto, Marqués de Montaos, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Maestrante de la Real de Sevilla, Senador del Reino, Gobernador y Alcalde Mayor de Madrid.

Comision del Ayuntamiento de Madrid.
 Sr. D. José Maria de Leon, Conde de Belascoain, Caballero de Carlos III y de la de Cristo de Portugal, Comendador de número de Isabel la Católica, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y Teniente de Alcalde.

Director general de la Armada.
 Excmo. Sr. D. José Maria Halcon, Gran Cruz de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, Comendador de número de Carlos III, Gefe de Escuadra de la Armada, y Presidente de la Junta Consultiva de la misma.

Directores e Inspectores de todas las armas.
 Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica y de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, Gentil-hombre de S. M. y con ejercicio, Senador del Reino, Teniente General, y Director de Infantería.

Excmo. Sr. D. José Maria Marchessi, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, Comendador de la Legión de Honor de Francia y de otras Cruces extranjeras, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Teniente General y Director general de Caballería y del Cuerpo de Veterinaria militar.

Excmo. Sr. D. Eusebio de Calonge, Gran Cruz de Isabel la Católica, de la militar de San Hermenegildo y la del Mérito de San Luis de Parma, condecorado con varias Cruces de distinción, Secretario de S. M., su Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, Senador del Reino, Mariscal de Campo, y Director, Inspector y Coronel general de los Cuerpos de Estado Mayor del Ejército y de Plazas.

Excmo. Sr. D. Martín José Iriarte, Gran Cruz de San Hermenegildo y de la de primera y tercera clase de San Fernando, condecorado con varias Cruces de distinción, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr. D. Isidoro de Hoyos, Marqués de Zorzoza, Gran Cruz de Isabel

la Católica y de la militar de San Hermenegildo, condecorado con varias Cruces de distinción, Senador del Reino, Teniente General y Director general de la Guardia civil y veterana.

Excmo. Sr. D. Nicolás Garcia Briz, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la de Carlos III, Vocal nato del Consejo de Sanidad del Reino y de la Junta consultiva de Guerra, y Director general de Sanidad militar.

Comision del Cuerpo Colegiado de la Nobleza.
 Excmo. Sr. D. Cándido Alejandro de Palacio, Gran Cruz de Isabel la Católica, Caballero de Alcántara y de San Juan de Jerusalem, y Diputado Fiscal del Cuerpo Colegiado de la Nobleza.

Sr. D. Julian del Arroyo de las Bircenas, Caballero de Alcántara y Diputado del Cuerpo Colegiado de la Nobleza.

Asimismo se hallaban presentes, por orden especial de S. M., el Excmo. Sr. Don José Ramon Mackenna, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Mariscal de Campo y segundo Gefe del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

El General Sr. D. Joaquin Fitor, Ayudante de S. M. el Rey, de guardia.

El Coronel Sr. D. Fernando Cuadros, Ayudante de ordenes de S. M., el Rey, de guardia.

Sr. D. Alonso Ballon, Mayordomo de semana de servicio a S. M. la REINA.

Sr. D. Manuel de Rosales y Godoy, Mayordomo de semana de servicio a S. A. R. el Serenísimo Sr. Principe de Asturias.

Sr. D. Francisco Villareal, Mayordomo de semana de servicio a S. A. R. la Señora Infanta Doña Isabel.

Sr. D. Antonio Montenegro, Mayordomo de semana al servicio de S. A. R. la Señora Infanta Doña Pilar.

Sr. D. Federico Argüelles, Gentil-hombre del interior, de servicio.

Ultimamente, correspondiendo el Cuerpo diplomático extranjero a la honrosa invitacion de S. M., concurren y estaban presentes en la Real Cámara los individuos del mismo: Excmo. Monseñor Lorenzo Barilli Patricio Aconitano, Gran Cruz de Carlos III, Comendador de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Tiana, Prelado doméstico de Su Santidad, asistente al Sólito Pontificio y Nuncio Apostólico con facultades de Legado ad-lit-tere cerca de S. M. Católica.

Excmo. Sr. D. Adolfo Teodoro Barrot, Gran Cruz de Carlos III, Gran Oficial de la Legión de Honor, condecorado con varias Grandes Cruces, y Embajador de S. M. el Emperador de los franceses cerca de S. M. la REINA nuestra Señora.

Excmo. Sr. Conde de Galea, Gran Cruz de Carlos III, de la Estrella Polar de Suecia, de Alberto de Sajonia y de varias otras, Caballero del Aguila Roja de Prusia, Consejero intimo actual Chambelan y Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Prusia.

Sr. Conde Gabriel Augusto Vander Straeten Ponthoz, Comendador de la Orden de Leopoldo Gran Cruz de la de Cristo de Portugal, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los belgas.

Excmo. Sr. D. Luis Augusto Pinto de Soberal, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la de Cristo, Caballero de la Concepcion de Villaviciosa, Consejero, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Fidelísima.

Excmo. Sr. Conde Alberto Crivelli, Gran Cruz de la Corona de Hierro, Comendador de la de Cristo de Portugal, y Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Imperial y Real Apostólica.

Sr. Juan Tiennes Crapton, Baronet, Caballero Comendador de la muy honorable Orden del Baño, Enviado extraordi-

nario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica.

Sr. Conde Ernesto de Stackelberg, Gran Cruz de las Ordenes Imperiales y Reales de Santa Ana y San Esteban, de la Corona de Hierro de Austria y otras grandes Cruces extranjeras, Comendador de la Legión de Honor de Francia, condecorado con la medalla militar por la campaña de 1853-1856, Teniente General de Artillería, Ayudante de Campo General de S. M. el Emperador de todas las Rusias, su Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Sr. Alexis Beaubrien Ardouin, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Haiti.

Excmo. Sr. D. Juan Guillermo Bergman, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la Estrella Polar de Suecia y de otras Ordenes extranjeras, y Ministro residente de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega.

Sr. Conde D. Estéban San Martino de los Duques de Montalvo, Comendador de número de Carlos III, y con placa de la Orden de Francisco I de Napoles, Oficial de la Orden Imperial de la Rosa del Brasil, Mayordomo de semana, y Gentil-hombre de Cámara de S. M. siciliana, y Encargado de Negocios de las Dos Sicilias.

Sr. D. Antonio José Duarte de Araujo Gondim, Caballero de la Imperial de Cristo del Brasil, y de la de tercera clase del Aguila Roja de Prusia, y Encargado de Negocios del Brasil.

Sr. D. Horacio Justo Perry, Encargado de Negocios de los Estados- Unidos de América.

Sr. D. Carlos Alberto, Baron Cavalchini Garofoli, Caballero de la Orden de San Mauricio y San Lázaro y Encargado de Negocios de S. M. el Rey Victor Manuel.

Excmo. Sr. D. Ramon Maria Bazo, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de número de Carlos III y del Leon Neerlandés y de otras varias Ordenes extranjeras, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Ministro residente y primer Introdutor de Embajadores.

Todos los señores concurrentes permanecieron en el Real Palacio, y segun manifestacion del primer Médico de Cámara don Tomas del Corral, S. M. sintió los primeros anuncios del parto en la mañana de hoy, hasta la hora de las cinco y diez minutos de esta tarde en que ha dado a luz con toda felicidad una robusta infanta.

Anunciado por el Mayordomo Mayor este fausto acontecimiento, y oido con la mayor alegría por los concurrentes, apareció sin dilacion alguna S. M. el Rey acompañado de Sus Altezas Reales don Francisco de Paula Antonio y don Sebastian Gabriel y de los señores Ministros, conduciendo en una bandeja a la Infanta recién nacida cubierta con un rico lienzo que fué lexanlado por el Presidente del Consejo de Ministros, verificándose en el acto la presentacion por S. M. el Rey, segun lo prevenido en el referido Real decreto de 10 de mayo próximo pasado, con general satisfaccion de todos los que habian sido citados como testigos para este solemne acto.

De todo lo cual yo el mencionado Notario mayor de estos Reinos certifico y doy fe en Madrid dicho día, mes y año.—En testimonio de verdad, Santiago Fernandez Negrete.

último, el día 4 del próximo mes de agosto, a las doce de su mañana, tendrá lugar en el local que ocupa esta Administración, Plaza Mayor, números 7 y 9, cuarto segundo, ante mi el oficial primero Interventor y Escribano de Hacienda, la subasta pública de las obras y tareas de acometimiento necesarios en la casa núm. 2, calle de los Estudios, con vuelta a la de Toledo, número 47, de esta corte, tasadas en la cantidad de 5874 rs., cuyo presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras de la indicada Administración, todos los días no festivos, de once a tres de la tarde; advirtiéndose: 1.º que del mencionado presupuesto, ascendente a la cantidad de 7574 rs., se deduce la partida de 300 rs., consignada para imprevistos, de la que únicamente se aborran las obras que por tal concepto sean indispensables a juicio del Arquitecto, y la de 1200 rs. que se contraen por honorarios de reconocimiento, direccion y demás trabajos facultativos que han de satisfacerse por el contratista; y 2.º que no se admitirá proposicion alguna que no vaya acompañada del documento que acredite la entrega en la Caja general de Depósitos del 10 por 100 de los espresados 5874 rs. que han de servir de tipo en la subasta, cuyas proposiciones se han de formular en los terminos que a continuación se espresan.

Madrid 3 de julio de 1862.—Tomas Mojados.

Modelo de proposicion.
 D. N. de N., vecino de.... calle de.... número.... se obliga a ejecutar de su cuenta las obras y tareas de acometimiento necesarias en la casa núm. 2, calle de los Estudios, con vuelta a la de Toledo, número 47, de esta corte, anunciadas en la Gaceta del día.... en la cantidad de (en letra), con sujecion al presupuesto y pliegos de condiciones formados al efecto, de que está enterado

(Fecha y firma.)

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, en orden de 18 de junio último, el día 6 de agosto próximo, a las doce de su mañana, tendrá lugar en el local que ocupa esta Administración, plaza Mayor, números 7 y 9, cuarto 2.º, ante mi, el Oficial primero Interventor y Escribano de Hacienda, la subasta pública de las obras de todo coste, necesarias para la reparacion de la casa núm. 17, calle de Valverde, de esta corte, tasadas en la cantidad de 3234 rs., cuyo presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto en el negociado de obras de la indicada Administración, todos los días no festivos, de once a tres de la tarde; advirtiéndose: 1.º que del mencionado presupuesto, ascendente a la cantidad de 4134 rs., se deduce la partida de 300 rs. consignada para imprevistos, de la que únicamente se aborran las obras que por tal concepto sean indispensables a juicio del Arquitecto, y la de 600 rs. que se contraen por honorarios de todos los trabajos del mismo, que han de satisfacerse por el contratista; y 2.º que no se admitirá proposicion alguna que no vaya acompañada del documento que acredite la entrega en la Caja general de Depósitos del 10 por 100 de los espresados 3234 rs. que han de servir de tipo en la subasta, cuyas proposiciones se han de formular en los terminos que aparecen del modelo que a continuación se espresa.—Madrid 5 de julio de 1862.—Tomas Mojados.

Modelo que se cita.
 Don N. de N., vecino de.... calle de.... número.... se obliga a ejecutar de su cuenta las obras necesarias para la reparacion de la casa núm. 17, calle de

QUINTA SECCION.
 ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.
 Subasta de obras.
 En cumplimiento de lo prevenido por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, en orden de 7 de junio

Valverde, aita en esta córte, anunciadas en la Gaceta del día.... en la cantidad de (en letra) con sujecion al presupuesto y pliegos de condiciones formados al efecto, de que está enterado.

(Fecha y firma.)

En virtud de lo prevenido por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, en órden de 28 de junio último, el día 9 del proximo mes de agosto, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Administracion, Plaza Mayor, números 7 y 9, cuarto segundo, ante mí el Oficial primero interventor y Escribano de Hacienda, la subasta pública de las obras de albanileria y empapelado necesarias en el local de la Contaduria Central del Ministerio de Hacienda, tasada en la cantidad de 2267 rs., cuyo presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto en el negociado de obras en la indicada Administracion, todos los días no festivos, de once á tres de la tarde, advirtiéndose: 1.º que del mencionado presupuesto, ascendente á la cantidad de 2387 rs., se deduce la partida de 120 reales consignada por honorarios del arquitecto, que han de satisfacerse al mismo por el contratista; y 2.º que no se admitirá proposicion alguna que no vaya acompañada del documento que acredite la entrega en la Caja general de Depósitos del 10 por 100 de los mencionados 2267 reales que han de servir de tipo en la subasta; cuyas proposiciones se han de formular en los términos que aparecen del modelo que á continuacion se expresa.

Madrid 7 de julio de 1862.—Tomás Mojados.

Modelo que se cita.

Don N. de N. vecino de.... calle de.... número.... se obliga á ejecutar de su cuenta las obras de albanileria y empapelado necesarias en la Contaduria Central del Ministerio de Hacienda, anunciadas en la Gaceta del día.... en la cantidad de (en letra) con sujecion al presupuesto y pliegos de condiciones formados al efecto, de que está enterado.

(Fecha y firma.)

Cumpliendo con lo prevenido por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en órden de 27 de mayo último, el día 8 de agosto próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el local que ocupa esta Administracion, Plaza Mayor, números 7 y 9, cuarto segundo, ante mí, el Oficial 1.º Interventor y Escribano de Hacienda, la subasta pública de las obras necesarias para la limpia de los pozos de aguas inmundas de las casas números 58 y 60, calle de Toledo de esta córte, y sus acometimientos á la alcantarilla general de la misma calle, tasados en la cantidad de 2700 rs.; cuyo presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto en el negociado de obras de la indicada Administracion, todos los días no festivos, de once á tres de la tarde, advirtiéndose: 1.º que del mencionado presupuesto, ascendente á la cantidad de 3300 rs., se deduce la partida de 600 rs. consignada por honorarios de reconocimiento, direccion y demas trabajos facultativos, que han de satisfacerse por el contratista al arquitecto; y 2.º que no se admitirá proposicion alguna que no vaya acompañada del documento que acredite la entrega en la Caja general de Depósitos del 10 por 100 de los mencionados 2700 rs., que han de servir de tipo en la subasta; cuyas proposiciones se han de formular en los términos que aparecen del modelo que á continuacion se expresa.

Madrid 7 de julio de 1862.—Tomás Mojados.

Modelo que se cita.

D. N. de N. vecino de... calle de...

número... se obliga á ejecutar de su cuenta las obras necesarias para la limpia de los pozos de aguas inmundas, de las casas calle de Toledo, números 58 y 60, de esta córte, y sus acometimientos á la alcantarilla general de la misma calle, anunciadas en la Gaceta del día... en la cantidad de (en letra) con sujecion al presupuesto y pliegos de condiciones formados al efecto, de que está enterado.

(Fecha y firma.)

SESTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 1.º de marzo último, esta Direccion general ha señalado el día 16 del próximo mes de agosto, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 2.º, 4.º, 5.º y 6.º de la carretera de San Juan del Puerto á Cáceres, cuyo presupuesto, deducido el importe del puente sobre el rio Salór que se halla ya contratado, asciende á reales vellón 2.162.507,23 céntos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta córte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Cáceres ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será de 108.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 2000 rs., quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 500 reales.

Madrid 4 de julio de 1862.—El Director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 4 de julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 2.º, 4.º, 5.º y 6.º de la carretera de San Juan del Puerto á Cáceres, excepto las del puente del Salór, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se espese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 18 de noviembre último, esta Direccion general ha señalado el día 16 del próximo mes de agosto, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de la cuesta de Castilleja á Badajoz, entre la venta del Hocino y la alcantarilla de la dehesa de Cabradilla, en la provincia de Badajoz, cuyo presupuesto asciende á rs. vn. 2.280.110 20 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos

prevenidos por la Instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta córte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Badajoz ante el señor Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será de 21.000 rs. vn. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 4000 reales, quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 1000.

Madrid 3 de julio de 1862.—El Director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 3 de julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de cuesta de Castilleja á Badajoz, entre la venta del Hocino y la alcantarilla de la dehesa de Cabradilla, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se espese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 8 de abril último, esta Direccion general ha señalado el día 16 del próximo mes de agosto, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de nueva construccion de los trozos de la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, comprendidos entre el barranco de la Cruz y el puerto de la Orotava, provincia de Canarias, bajo su presupuesto, importante reales vellón 2.112.489,51 céntos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta córte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Canarias ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 106.000 rs., en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 4.000 rs., quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 400 rs.

Madrid 4 de julio de 1862.—El Director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 4 de julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de nueva construccion de los trozos de la carretera de segundo órden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, comprendidos entre el barranco de la Cruz y el puerto de la Orotava, provincia de Canarias, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se espese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito del Barquillo.

Para el día 14 del actual, á las once de la mañana, está señalada en el Juzgado de primera instancia del distrito del Barquillo de esta córte y Escribania de don Antonio Valero y Garcia, la subasta de varias fincas que constan en el Diario y Boletín de 22 y 23 de mayo último, sitas en término de Vallecas, procedentes de la testamentaria de don José Pereda.—Antonio Valero y Garcia.—236.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

LOS AMIGOS DE REDING.

Sociedad especial minera.

Hallándose en descubierto con esta sociedad por dividendos pasivos no satisfechos el socio don Antonio Gutierrez Solana, ha sido requerido por primera vez para el pago en esta fecha, con arreglo al artículo 21 de la ley de sociedades mineras de 6 de julio del año de 1861.

Madrid 30 de junio de 1862.—El Presidente y Gerente interino.—235.

LEMOSINA Y CONSERVADORA.

Sociedad especial minera.

No habiendo satisfecho á la presentacion de los recibos á domicilio el dividendo número 10, las acciones números primera mitad del 213 y 214, segunda mitad del 23 y 24, segunda mitad del 674 y 675, 40 al 42, 172 al 179, 240 al 242, 57 al 96, 199 al 206, segunda mitad del 194 al 198, 467 y 718 al 726, segunda mitad del 238 y 239, y 543 al 550, se previene á sus poseedores don José María Isaura, don Jaime Bertran, don Julian Pastor y Casal, don Tomás Caraban, don Miguel Gasulla, Herederos de don Ceferino Lesaca, don Juan Jesus Carballo, don Antonio Hernandez Blancas, don Evaristo Herrarte, don Fermín Ruiz Gordejuela, don Lorenzo Llanas y don Demetrio Ortiz, por este primer requerimiento, que en el término de quince días verifiquen el pago correspondiente á dichas acciones en la caja de la Sociedad, calle de Toledo, núm. 16, tienda, para no doles el perjuicio que haya lugar en otro caso.

Madrid 21 de junio de 1862.—El Secretario, Agustin Cano.—254.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, Carrera de San Gerónimo, núm. 50. MADRID.—1862.